

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000107 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes,

09 MAR 2017

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000117-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 01 de Marzo del 2016, Memorando N° 136-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR del 28 de febrero de 2017, Proveído de la Gerencia General Regional, del 07 de marzo de 2017, inserto en el Memorando N° 136-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR del 28 de febrero de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000117-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 01 de Marzo del 2016, se designó al **ECON. WILMER JUAN BENÍTES PORRAS** en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Que, con Memorando N° 136-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR del 28 de febrero de 2017, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Econ. Wilmer Benites Porras, le comunica al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI**, que realizará un viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima, para participar en las Reuniones programadas del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas desde el día 01, 02 y 03 de marzo de 2017 y le dispone encargarse de las funciones de dicha Gerencia en las fechas citadas y mientras dure la ausencia del titular;

Que, con Proveído de la Gerencia General Regional, del 07 de febrero de 2017, inserto en el Memorando N° 136-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR del 28 de febrero de 2017, el Gerente General Regional dispone a la Secretaria General Regional proyectar el acto resolutorio encargando funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI** desde el día 01, 02 y 03 de marzo de 2017, y mientras dure la ausencia del titular;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000276-2015/GOB.REG TUMBES-P, del 03 de Agosto de

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº.00000107 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes,

09 MAR 2017

2015, que aprueba la Directiva N° 001-2015-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI**, la misma que se hace efectiva los días 01, 02 y 03 de marzo del presente año y mientras dure la ausencia del titular por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rodolfo Chánduvi Vargas
D.L. N° 06247
GERENTE GENERAL